

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **nueve horas** del día **Doce de Enero** del año **dos mil dieciocho**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Numero Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, los ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocensia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

- Uno.**- Lista de asistencia.-----
- Dos.**- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----
- Tres.**- Autorización al Presidente Municipal y a la Síndica del Honorable Ayuntamiento para celebrar Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el Licenciado Octavio Ruíz Martínez.-----
- Cuatro.**- Asuntos Generales.-----
- Cinco.**- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento.- Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL LICENCIADO OCTAVIO RUÍZ MARTÍNEZ. El Presidente Municipal informa a sus compañeros Ediles que es necesario firmar un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el Licenciado Octavio Ruíz Martínez, con la finalidad de recibir asesoría jurídica necesaria e indispensable en relación al Juicio Ordinario Civil promovido por el Ayuntamiento en contra los ciudadanos Jorge Rojas Morales, José Martínez Moran, del Titular de la Notaría Pública número Siete de la Demarcación Notarial de Veracruz, y del Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Veracruz, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Ahora bien, dicha asesoría deberá brindarse hasta que sea finiquitado de manera total ante las autoridades judiciales el asunto encomendado. Es necesario señalar que dicho Abogado ha sido el responsable de la acción judicial emprendida en contra de los demandados desde que el juicio se inició, por lo que cambiar de defensor atrasaría el proceso y complicaría la estrategia seguida, por ello es recomendable contratar sus servicios profesionales a fin de dar continuidad a la contienda legal iniciada por la anterior Administración Pública Municipal, a fin de poder recuperar uno de los inmuebles más importantes para nuestro Municipio, como lo es la Casa de la Cultura, la cual ha sido despojada de una parte de su terreno, apropiándose de manera ilegal los ciudadanos Jorge Rojas Morales y José Martínez Moran. Una vez explicada la propuesta, el Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que no, por lo que les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente: ----

ACUERDO NÚMERO 01-----

Con fundamento en el Artículos 36 fracción VI de La Ley Orgánica del Municipio Libre, el Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua, **AUTORIZA** por unanimidad de votos, **AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL LICENCIADO OCTAVIO RUÍZ MARTÍNEZ.** Remítase a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.-----

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES. ASUNTOS GENERALES. El Presidente Municipal pregunta a los Ediles si existe algún asunto general que se desee tratar a lo que responden que no, por



[Signature]
SÍNDICA

[Signature]
REGIDOR PRIMERO

[Signature]
REGIDOR SEGUNDO

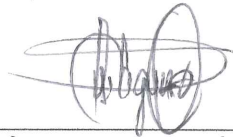
[Signature]
REGIDORA TERCERA

[Signature]
REGIDORA CUARTA

[Signature]
SECRETARIA

lo que no habiéndolo se le solicita a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento continúe con el orden del día aprobado.-----

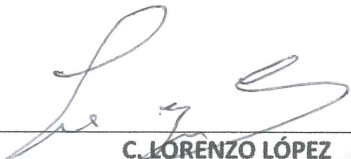
QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **diez horas con veinte minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----



C. JOSÉ CRUZ LAGUNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. OLIVIA MELCHOR COLORADO
SÍNDICA



C. LORENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO



C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO



C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN
CARRILLO
REGIDORA TERCERA



C. INOCENCIA DINORATH MORALES
ZARRABAL
REGIDORA CUARTA



C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA
2018 - 2021